

ABP/ghm/mpgc/mjft
SGENE-00732-2024

Juan José Ortiz Quevedo, Vicepresidente Primero de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 17 de octubre y 28 de julio de 2023), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto acuerdo de modificación presupuestaria para el Área de Presidencia aprobada en sesión plenaria de fecha 21/03/24 donde se incluye una subvención nominativa a favor de el Ayuntamiento de El Bosque, por importe de 180.000,00 € para “Adquisición de barredora y aspirador eléctrico de aceras”.

Visto el expediente administrativo abierto a tal efecto donde consta:

- Convenio de colaboración firmado con fecha 11 de junio de 2024 entre la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de El Bosque y Addenda de Convenio de ampliación de plazo de ejecución de fecha de firma el 04 de septiembre de 2024.
- Documento expedido por la Intervención de Fondos de autorización y disposición del gasto por el importe de 180.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 10/163A/76201, proyecto de gasto 2024/4/PRESI/7/1, número de operación 220240014917.
- Cuenta justificativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 84 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la citada ley.
- Informes conforme al artículo 32 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 88.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la citada ley.
- Decreto de Presidencia aprobando la cuenta justificativa.
- Informe de la Intervención de Fondos sobre la fiscalización del reconocimiento de la obligación del expediente de referencia.

Visto que el órgano competente para la suscripción de los los actos derivados del presente convenio y de aquellos otros que no dispongan de contenido económico, a excepción de las fases de autorización y disposición del gasto, corresponderá a la Presidenta de la Corporación. Y, en sentido contrario, aquellos otros que sí dispongan de contenido económico, a excepción de las fases anteriormente citadas, corresponderá al Diputado delegado de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa. Todo ello de acuerdo con el régimen de delegación de competencias genéricas y específicas SECRE-00101-2023 de 17 de octubre de 2023, así como en materia económica y presupuestaria aprobados mediante Decreto de la Presidencia INTER-00012-2023 de 28 de julio de 2023.

Por todo ello y visto el informe propuesta emitido por la Oficina Técnica de la Presidencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 172 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo en disponer:

Reconocer la obligación a favor del Ayuntamiento de El Bosque (NIF P1101100D) por importe de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHENTA EUROS (179.080,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 10/163A/76201, proyecto de gasto 2024/4/PRESI/7/1, para la ejecución del proyecto “Adquisición de barredora y aspirador eléctrico de aceras” (AD: 220240014917; O previa: 920240013841).

Código Seguro De Verificación	FUJ0b05FFGIve4Rwpfbqkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo	Firmado	29/11/2024 13:17:06
	Alejandro Bernal Peña	Firmado	29/11/2024 13:05:04
	Gonzalo Höhr De Miguel	Firmado	29/11/2024 12:11:17
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FUJ0b05FFGIve4Rwpfbqkw==		





El Vicepresidente Primero

Código Seguro De Verificación	FUJob05FFGIve4Rwpfbqkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo	Firmado	29/11/2024 13:17:06
	Alejandro Bernal Peña	Firmado	29/11/2024 13:05:04
	Gonzalo Höhr De Miguel	Firmado	29/11/2024 12:11:17
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FUJob05FFGIve4Rwpfbqkw==		

